

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD
ACTAS OFICIALES

VIGESIMO QUINTO AÑO

1560^a

SESION: 5 DE DICIEMBRE DE 1970

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1560)	1
Aprobación del orden del día	1
Denuncia de Guinea:	
a) Carta, de fecha 22 de noviembre de 1970, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Guinea ante las Naciones Unidas (S/9987);	
b) Informe de la Misión Especial del Consejo de Seguridad a la República de Guinea, establecida en virtud de la resolución 289 (1970) (S/10009 y Add.1) ...	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1560a. SESION

Celebrada en Nueva York, el sábado 5 de diciembre de 1970, a las 15 horas

Presidente: Sr. Y. MALIK
(Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Burundi, Colombia, China, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Nepal, Nicaragua, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sierra Leona, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Orden del día provisional (S/Agenda/1560)

1. Aprobación del orden del día.
2. Denuncia de Guinea:
 - a) Carta, de fecha 22 de noviembre de 1970, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Guinea ante las Naciones Unidas (S/9987);
 - b) Informe de la Misión Especial del Consejo de Seguridad a la República de Guinea, establecida en virtud de la resolución 289 (1970) (S/10009 y Add.1).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Denuncia de Guinea:

- a) Carta, de fecha 22 de noviembre de 1970, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Guinea ante las Naciones Unidas (S/9987);
- b) Informe de la Misión Especial del Consejo de Seguridad a la República de Guinea, establecida en virtud de la resolución 289 (1970) (S/10009 y Add.1)

1. El PRESIDENTE (*traducido del ruso*): Antes de pasar al examen de la cuestión inscrita en el orden del día, desearía recordar a los miembros del Consejo de Seguridad que, en sus 1558a. y 1559a. sesiones, el Consejo adoptó la decisión de invitar a los representantes de Guinea, Senegal, Malí, Arabia Saudita, Mauritania, Argelia, Liberia, República Unida de Tanzania, República Popular del Congo, Yugoslavia, Mauricio, Sudán, República Árabe Unida y Etiopía a participar, sin derecho a voto, en el debate del Consejo sobre la cuestión.

2. Además, se han recibido hoy comunicaciones escritas de los representantes del Yemen Meridional [S/10021] y de la República de Cuba [S/10022], quienes piden que sus delegaciones sean invitadas a participar, sin derecho a voto, en el debate del Consejo sobre esta cuestión.

3. Si no hay objeciones, me propongo invitar a los representantes del Yemen Meridional y de Cuba a participar, sin derecho a voto, en las deliberaciones del Consejo, de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo y con la práctica establecida.

4. En vista del número limitado de asientos disponibles en la mesa del Consejo y de conformidad con la práctica del Consejo, me propongo invitar al representante de la República de Guinea a que ocupe el asiento reservado para él en la mesa del Consejo. En cuanto a los otros representantes, me propongo invitarlos a que ocupen los asientos reservados para ellos en la sala del Consejo. Cuando les llegue el turno de hacer uso de la palabra, cada uno de ellos será invitado a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. A. Touré (Guinea) toma asiento a la mesa del Consejo; y el Sr. I. Boye (Senegal), el Sr. G. Sow (Malí), el Sr. J.M. Baroody (Arabia Saudita), el Sr. S.A. Ould Taya (Mauritania), el Sr. M. Yazid (Argelia), el Sr. N. Barnes (Liberia), el Sr. S.A. Salim (República Unida de Tanzania), el Sr. N. Mondjo (República Popular del Congo), el Sr. L. Mojsov (Yugoslavia), el Sr. R.K. Ramphul (Mauricio), el Sr. M. Khalid (Sudán), el M.H. El-Zayyat (República Árabe Unida), el Sr. T. Gebre Igzy (Etiopía), el Sr. A.M. Ismail (Yemen Meridional), y el Sr. R. Alarcón (Cuba), ocupan los asientos que las han sido reservados.

5. El PRESIDENTE (*traducido del ruso*): El Consejo prosigue hoy el examen del orden del día que figura en el documento S/Agenda/1560. El primer orador inscrito para hablar en la sesión de hoy es el representante del Yemen Meridional. Lo invito a que ocupe el lugar que le ha sido reservado en la mesa del Consejo y le doy la palabra.

6. Sr. ISMAIL (República Popular del Yemen Meridional) (*interpretación del inglés*): Deseo aprovechar esta oportunidad para presentar mis calurosas felicitaciones al Sr. Presidente por ocupar ese alto cargo en este estimado y digno Consejo de las Naciones Unidas durante este mes. Estoy seguro de que tendrá éxito en la orientación eficiente de las discusiones de este Consejo.

7. También felicito sinceramente al ex Presidente de este Consejo, Embajador George Tomch, porque logró que la labor de este Consejo fuera eficiente y eficaz al considerar asuntos muy importantes para la paz y la seguridad internacionales.

8. En nombre de mi Gobierno y en el mío propio transmito nuestro cordial reconocimiento al Presidente y a los miembros de la Misión Especial¹ de este Consejo por el gran esfuerzo que llevaron a cabo al presentar inmediatamente un informe [S/10009 y Add.1] acerca de la invasión armada realizada por el régimen colonialista de Portugal contra el Estado progresista y soberano de Guinea.

9. El informe de la Misión Especial del Consejo de Seguridad revela los motivos agresivos, y las aspiraciones colonialistas que ha tenido desde hace mucho tiempo la camarilla de Lisboa y que ha puesto en práctica contra todos los luchadores por la libertad, y los estados progresistas y democráticos en África, en particular, y el mundo, en general, a despecho de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Es hora de que este estimado Consejo — que tiene mandato de los Estados Miembros para mantener y preservar la paz y la seguridad — adopte inmediatamente una acción adecuada y firme, de conformidad con los Artículos 41 y 42 de la Carta.

10. Mi Gobierno profesa una política de descolonización, liberación, y reconocimiento pleno y aceptación por parte de todas las naciones de la dignidad y de la igualdad fundamentales de todos los pueblos. Todos estos propósitos y principios figuran en la Carta de las Naciones Unidas. Debemos reconocer, y lo lamentamos, que hay una discrepancia flagrante entre la actual situación internacional, en que encontramos agresiones en todas partes del mundo — la más reciente es la cometida ahora por el bien conocido y antiguo régimen colonialista e imperialista de Portugal — y los principios sagrados de la Carta y del derecho internacional que deben regir las relaciones cordiales entre los Estados. Creemos que esta situación debe preocupar gravemente a todos. La agresión lanzada por Portugal contra un progresista Estado soberano, miembro de las Naciones Unidas, sólo se puede resolver si este Consejo ejerce plena y honradamente sus responsabilidades, para detener la agresión inmediatamente y expulsar al Estado de Portugal de esta Organización mundial, por haber cometido una serie de actos de agresión, en desafío de los principios y el espíritu de la Carta.

11. Las Naciones Unidas no sólo abogan por la paz, la justicia y el progreso sino que han adoptado éste como su lema en su vigésimo quinto aniversario, anunciando así sus objetivos al embarcarse en la etapa siguiente de su existencia. La principal forma de injusticia que prevalece aún en el mundo es la de negar a los pueblos bajo administración colonial el derecho a la libre determinación, derecho que hace diez años la Asamblea General consagró en una resolución 1514 (XV) del decimoquinto período de sesiones. Todo el mundo sabe bien que el Gobierno

de Portugal durante mucho tiempo ha frustrado esta esperanza y continúa oponiéndose y atacando a los pueblos de África con el apoyo de sus aliados militares de la OTAN. Portugal es un agresor, pues ha lanzado un ataque imperialista militar contra Guinea, Estado soberano y Miembro de esta Organización; Portugal es un agresor y un transgresor de los derechos humanos, al hacer una guerra colonial de represión en Angola, Mozambique y Guinea (Bissau). No puede haber ninguna esperanza de paz en África ni en ninguna parte mientras, agresores como la camarilla de Portugal no sean absolutamente eliminados.

12. Mi Gobierno inmediatamente después que el Gobierno de Guinea comunicó el 22 de noviembre que su territorio nacional era objeto de un ataque armado por fuerzas militares de Portugal, envió una nota al Presidente del Consejo de Seguridad, en la que se transmitía una declaración hecha por el Primer Ministro de mi país, Sr. Mohamed Ali Haitham, que figura en el documento S/9997, del 23 de noviembre de 1970. Citaré parte de esa comunicación:

“... la agresión imperialista contra Guinea revela los métodos cruentos de la nueva estrategia agresiva imperialista evidenciada por la actual feroz agresión militar contra la soberanía e independencia del Estado africano de Guinea. Esta agresión... no sólo está dirigida contra el régimen progresista de Guinea, sino también contra todos los regímenes liberados y progresistas de los tres continentes de Asia, África y América Latina. También representa una grave intensificación de la tirantez por parte de las fuerzas imperialistas dirigidas por los Estados Unidos. La actual invasión militar abierta lanzada por las fuerzas imperialistas contra un Estado independiente está también estrechamente vinculada con la estrategia global de los Estados Unidos de agresión en Viet-Nam, el Oriente Medio, el Golfo y la Península arábigos, incluido el Yemen Meridional.”

13. Para concluir, mi delegación desea destacar formalmente que este Consejo debe tomar una categórica decisión ante la agresión de Portugal. Consideramos que toda resolución común que se adopte reduciendo al mínimo la gravedad de este caso sería alentar al agresor a cometer más actos de agresión, que sin duda serían amenazantes para la paz y la seguridad de todos los Estados. Mi delegación cree que este Consejo debe pensar muy seriamente acerca de castigar a Portugal, el agresor, expulsándolo de la Organización, y acerca de aplicar medidas de conformidad con el Artículo 41 del Capítulo VII de la Carta, que incluye la interrupción completa de relaciones económicas y de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioeléctricas y otros medios de comunicación, así como la ruptura de relaciones diplomáticas.

14. Por último, mi delegación desea señalar que este Consejo debe considerar la necesidad de apoyar decididamente los movimientos de liberación existentes en la colonias portuguesas en África, sobre todo en Guinea (Bissau), Angola y Mozambique.

¹ Misión Especial del Consejo de Seguridad a la República de Guinea, establecida en virtud de la resolución 289 (1970).

15. El PRESIDENTE (*traducido del ruso*): Agradezco al representante de la República Popular del Yemen Meridional las amables palabras que ha tenido para conmigo. Invito al representante de la República Popular del Congo.

16. Sr. MONDJO (República Popular del Congo) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, permita al representante de la República Popular del Congo expresar su orgullo y satisfacción al ver al representante de un gran país, amigo del pueblo congoleño por más de un título, presidir las deliberaciones del Consejo de Seguridad, orgullo legítimo que sentimos además, por estar autorizados a participar, sin derecho a voto, en este debate.

17. Después de haber tomado nota del informe de la comisión de los cinco, encargada por el Consejo de Seguridad de una misión de información en la República de Guinea con el objeto de dar cuenta, de la manera más objetiva posible, de las circunstancias en las cuales se perpetró contra Guinea — país miembro de la Organización de la Unidad Africana y también de la Organización de las Naciones Unidas — la más odiosa y horrible agresión colonialista de nuestra época, ¿hay alguna necesidad de tergiversarla? Me parece que no hay lugar para entrar en la filosofía de un asunto de gravedad y evidencia tan manifiestas. Los hechos existen, patentes, en su brutal desnudez, en su lúcida evidencia.

18. El pacífico pueblo de Guinea ha sido, una vez más, el blanco de la agresión criminal que Portugal, en su intento demente y su corta visión, no deja de dirigir contra el África independiente. Todos conocemos los resultados de esta agresión: el pueblo guineo y el África lloran hoy varias decenas de sus mejores hijos brutalmente arrancados del suelo victorioso de Guinea. Estos héroes africanos vienen a sumarse a la ya larga lista de nuestros mártires, víctimas de la historia sangrienta del colonialismo y del imperialismo. Deseo, en nombre del pueblo y del Gobierno de mi país, saludar aquí piadosamente la memoria de esos patriotas que entraron gloriosamente en la historia de la liberación y la reconquista de la dignidad africana.

19. El problema que nos reúne hoy no es un problema nuevo que viene a llamar a las puertas del Consejo de Seguridad. Los anales del Consejo están llenos de hechos que llevan la marca de la política retrógrada de agresión, de violación constante de la soberanía territorial de los Estados africanos por parte de Portugal. El Senegal, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, la República Popular del Congo, Zambia, Guinea — y esta lista no agota la cuestión — llevan el vergonzoso estigma de los actos de barbarie de ese pequeño Portugal, estimulado por sus ángeles tutelares de la OTAN para permanecer en el corazón del África como cabecera de puente del colonialismo más atrasado, que no sólo mantiene a las poblaciones africanas bajo su yugo, sino que, además, osa atentar contra la soberanía de nuestros Estados.

20. Este problema no es exclusivo de Guinea: es un problema que nos hace sufrir profundamente a nosotros, los africanos, en nuestra dignidad de hombres, de hom-

bres libres. Este es también el problema de la comunidad internacional. Los países africanos, que las fuerzas reaccionarias internacionales tratan de oponer entre sí, saben de hoy en adelante que su independencia puede ser arruinada por el simple capricho de los mercaderes de la política y del capital monopolista y explotador.

21. Bien sea de pie, de rodillas, sentados o tendidos, todos los Estados africanos, cualquiera que sea su pigmentación política, constituyen el blanco ideal del imperialismo. No hay compromiso posible con los enemigos de nuestra marcha hacia adelante. Por ello, conscientes del peligro que el imperialismo hace pesar sobre el África y, en consecuencia, sobre la paz internacional, nuestros Jefes de Estado y de Gobierno han ofrecido sin ambages al pueblo y al Gobierno guineo, así como a su Presidente Ahmed Sékou Touré, la prueba definitiva de su amistad fraterna, de su apoyo y de su solidaridad combatiente.

22. Esta es precisamente la posición inequívoca de la República Popular del Congo, de nuestras instituciones populares y de nuestro Jefe de Estado, el Presidente Marien Ngouabi.

23. Sabemos ya que los pueblos oprimidos de Asia, África y América Latina deben contar ante todo con sus propias fuerzas. En efecto, en esta prueba trágica, en esta pesadilla que han vivido con heroísmo nuestros hermanos indomables de Conakry, si no fuera por la larga tradición luchadora del pueblo guineo unido como un solo hombre alrededor de su jefe, el imperialismo habría alcanzado sus objetivos funestos.

24. Sabemos que las fuerzas de las Naciones Unidas son hoy más hipotéticas que nunca, por lo cual estamos determinados a tener muy buena cuenta del adagio que dice que un pueblo sin armas es un pueblo de esclavos.

25. He dicho antes que este problema afecta a la comunidad internacional. En efecto, ¿se pueden dejar impunes los crímenes inmundos que Portugal comete contra los pueblos y los Estados de África? Se nos dice — y creo haberlo leído — que el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta dispone que los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado.

26. Nos adherimos con gusto a estos bellos principios, pero no es suficiente proclamar principios; hay que aplicarlos en la práctica. Con todo, todas las agresiones — repito: todas las agresiones — cometidas por Portugal contra nuestro continente, adquieren aquí, es decir en las Naciones Unidas, el carácter de actos tolerables, como lo demuestra el hecho de que los enviados de ese país, seguros de su impunidad, se pavonean por los pasillos de este palacio, mofándose de las Naciones Unidas. No, eso tiene que cambiar. Cuando una actitud es malsana, es preciso tomar la resolución de renunciar a ella. Ahora que los detalles del crimen cometido por el Gobierno fascista de Lisboa se conocen con claridad, ahora que existe la prueba de la agresión de Portugal contra el pueblo de Guinea, en violación tan flagrante de la Carta, ¿qué vé a hacer el Consejo?

27. Votar una resolución que, incluso antes de pensar en su aplicación, se ha vuelto anticuada, porque los portugueses, consecuentes con su razonamiento frenético y con la ejecución de su plan de agresión global urdido por sus amos incendiarios internacionales, habrán tenido tiempo de atacar a otro Estado africano, obligando así al Consejo de Seguridad a evidenciar su impotencia, limitarse a votar una simple resolución, no nos parece en absoluto suficiente. Para eliminar un mal, es preciso extirpar las raíces.

28. Las raíces del cáncer portugués se encuentran, sobre todo, en la obstinación de Portugal, en pleno siglo XX, de someter a los pueblos de Guinea (Bissau), Angola y Mozambique al yugo colonial. La otra fuente del mal reside, ustedes lo saben, en el apoyo logístico y financiero que prestan ciertas grandes Potencias, miembros permanentes del Consejo de Seguridad, para lograr el éxito de esta empresa criminal.

29. A despecho de la contraofensiva imperialista que trata desesperadamente de falsar la verdad de mil maneras, especialmente mediante la astucia semántica de una prensa parcial, estamos convencidos de que no es fácil en un asunto como éste conseguir la sublimación de la realidad. Estos periódicos pueden, en sus deformaciones, multiplicar sus relatos estrafalarios para sembrar la duda en los lectores mal informados. Pero esto no cambiará nada la naturaleza constantemente agresiva del imperialismo.

30. Honorables miembros del Consejo de Seguridad: ustedes están investidos de la gran misión de garantizar la paz y la seguridad internacionales. Africa siempre ha venido a llamar a la puerta para pedirles que tomen medidas enérgicas contra los racistas de Pretoria, de Salisbury y contra los colonialistas portugueses, con objeto de poner fin a la amenaza de este trío impío sobre nuestro continente. Ustedes siempre nos han consolado dándonos dulces. Hoy, Africa, consciente de su potencial futuro y de sus numerosas voces en el concierto de las naciones, no puede seguir contentándose con estas semimedidas. No podemos seguir tolerando esta independencia incompleta, amenazada constantemente por el bastión racista del sur y por Portugal.

31. La República de Guinea ha sufrido perjuicios enormes e injustificados en sus bienes materiales, en su carne, en su soberanía. Africa, que se identifica con la causa de Guinea, ha sido herida en sus derechos fundamentales. Venimos a pedirles justicia antes de tomar una decisión firme el 9 de diciembre en Lagos².

32. El PRESIDENTE (*traducido del ruso*): Agradezco al representante de la República Popular del Congo las amables palabras que me ha dirigido.

33. Invito al representante de Mauricio a que tome asiento a la mesa del Consejo y le doy la palabra.

34. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, mi pequeño gran país y su poderoso gran país mantienen las mejores relaciones diplomáticas y amistosas, y me alegra mucho ver a usted en la Presidencia. Deseo agradecer, por su intermedio, al Consejo de Seguridad, por haberme permitido participar en este debate.

35. El 23 de noviembre la delegación de Mauricio, junto con un gran número de otras delegaciones, envió al Consejo una comunicación [S/10002 y Add.1] en la cual tratábamos de la premeditada agresión armada portuguesa contra la República de Guinea. Nuestra actitud se basaba en los informes transmitidos al Consejo de Seguridad por el Presidente de la República de Guinea y nuestro hermano Embajador Touré, y no teníamos razones para dudar de la veracidad de esos informes. Nos extrañó que el Consejo no respondiese positivamente a la solicitud de asistencia recibida del Gobierno de Guinea y que decidiese enviar en su lugar una misión investigadora. Pero no podíamos criticar al Consejo de Seguridad por querer asegurarse de todos los hechos de la situación antes de tomar una actitud apropiada.

36. Aquí quisiera felicitar al Presidente, Embajador y General Khatri, y a los miembros de la Misión Especial del Consejo, por la manera eficiente y rápida en que cumplieron su difícil y delicado mandato.

37. Ahora, el informe de la Misión Especial enviada a Guinea está ante el Consejo, y sus conclusiones corroboran lo que el Gobierno de Guinea había mantenido desde un principio, o sea la responsabilidad de Portugal por el ataque armado contra Guinea. Estas conclusiones equivalen a una condenación inequívoca de Portugal. Se dice claramente que "Los barcos utilizados para trasladar la fuerza de invasión a aguas guineas estaban tripulados por tropas portuguesas predominantemente blancas y al mando de oficiales portugueses blancos" [S/10009, párr. 40] y que la fuerza invasora "consistía en unidades de fuerzas armadas portuguesas . . . y además, en un contingente compuesto de guineos disidentes, adiestrados y armados en territorio de Guinea (Bissau)" [*ibid.*].

38. En su comunicación de ayer al Consejo [S/10014], el Encargado de Negocios de Portugal simplemente negó que su Gobierno hubiese ordenado, autorizado o consentido operación militar alguna contra la República de Guinea. Pero no explicó al Consejo cómo aparecieron en aguas cercanas a la costa de Conakry, durante la noche del 21 al 22 de noviembre, buques tripulados por marinos portugueses, uno de los cuales ha sido descrito por el Embajador de los Estados Unidos en Conakry como una nave de tipo LST. El Encargado de Negocios de Portugal tampoco explicó la presencia de oficiales y soldados del ejército regular portugués en suelo de Guinea, dedicados a la vana tentativa de derrocar el legítimo Gobierno de Guinea y reemplazarlo con elementos disidentes. También ocurre que una de las metas que tenían los invasores era, por una parte, atacar a los dirigentes y la sede del movimiento que ha luchado por liberar al pueblo de Guinea (Bissau) y Cabo Verde del colonialismo portugués y, por otra parte, poner en libertad a aquellos portugueses que habían sido hechos prisioneros durante la guerra de liberación.

²Séptimo período extraordinario de sesiones del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana, celebrado en Lagos del 9 al 11 de diciembre de 1970.

39. Las conclusiones de la Misión Especial están basadas en hechos irrefutables, incluyendo el testimonio de varios representantes diplomáticos acreditados en Conakry, y en declaraciones hechas por prisioneros, particularmente por los prisioneros Lopes y Sampaio. Nos preguntamos si el Gobierno de Portugal podría negar que el Teniente Lopes y el Cabo Jefe Sampaio servían en el ejército colonial regular portugués.

40. El informe de que el General Antonio Sebastião Ribeiro de Spínola, Gobernador General y Comandante en Jefe, habla visitado a las tropas invasoras antes de su salida, parece indicar que las operaciones fueron ordenadas y autorizadas por el Gobierno de Lisboa.

41. Lo que ocurrió en la República de Guinea entre el 21 y el 23 de noviembre equivale a un claro caso de agresión armada premeditada realizada por Portugal contra la República de Guinea, Estado Miembro de las Naciones Unidas. En las palabras del Presidente de la Misión Especial, el propósito de la misión era aclarar plenamente la situación y permitir al Consejo de Seguridad tomar la decisión que considere necesaria. Ahora que el informe ha sido presentado y que todos los hechos de la situación son conocidos, el Consejo debe actuar sin demora. Ante un caso claro de agresión de un Estado Miembro contra otro Estado Miembro debe responder adecuadamente, basando su acción en las disposiciones pertinentes de la Carta. El Consejo de Seguridad debe aprovechar la oportunidad para mostrar a todos los Miembros de las Naciones Unidas que la agresión no rinde frutos.

42. No será suficiente condenar enérgicamente a Portugal. Sus actos criminales no deben quedar impunes; debe pagar todos los daños causados por su traicionero ataque armado.

43. Los miembros del Consejo saben que Portugal está librando una guerra colonial contra el pueblo de Guinea (Bissau), cuya lucha por la liberación ha sido reconocida como legítima por la mayoría abrumadora de los Estados Miembros. Ahora parece más claro que nunca que esta guerra colonial, igual que la guerra en Angola y Mozambique, es una amenaza para los Estados vecinos, algunos de los cuales deberán dar asistencia a los pueblos oprimidos de los Territorios de que se trata. La agresión portuguesa contra Guinea prueba que este tipo de guerra colonialista puede extenderse y llevarse a los Estados cercanos si las Naciones Unidas en última instancia no pusieran fin a tales conflictos. Es pertinente recordar, una vez más, que Senegal también ha sido víctima en el pasado de la agresión portuguesa y que los hechos agresivos podían vincularse con la guerra de Guinea (Bissau). Asimismo, la República Democrática del Congo, la República Popular del Congo, Tanzania y Zambia han sufrido actos de piratería y de agresión debido a las guerras que tienen lugar en Angola y Mozambique.

44. Creemos firmemente que ya no basta censurar o condenar en forma enérgica a Portugal por sus guerras coloniales. Las Naciones Unidas deben encontrar métodos de ponerles fin, así como a cualquier otro conflicto que haga peligrar la paz y la seguridad internacionales. Los aliados de Portugal deben ver que, en último análisis, es provechoso para nuestra Organización que dejen de

suministrar a Portugal la asistencia que le permite librar guerras coloniales.

45. El Consejo de Seguridad debe actuar a la altura de sus responsabilidades como órgano principal creado por las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. También debe suministrar la asistencia que el Gobierno de Guinea necesite como resultado de la agresión de Portugal, que es una agresión contra Africa, el Africa negra.

46. El PRESIDENTE (*traducido del ruso*): Agradezco al representante de Mauricio las amables palabras que ha dirigido a mi país, en nombre del país anigo que él representa.

47. Invito al representante de la República Árabe Unida a que tome asiento a la mesa del Consejo y le doy la palabra.

48. Sr. EL-ZAYYAT (República Árabe Unida) (*interpretación del inglés*): La delegación de la República Árabe Unida agradece al señor Presidente, y a los miembros del Consejo de Seguridad, el haberle brindado la oportunidad de participar en este debate. Mi Gobierno ha solicitado esta participación, no sólo para declarar su solidaridad con el gran pueblo y el Gobierno de la República de Guinea, sino también porque considera que la cuestión que estudia hoy el Consejo es de importancia universal y vital para todos los miembros de esta Organización y para la Organización misma.

49. Para usar la frase del Embajador Touré, representante de Guinea, la última agresión contra Conakry no fue ni accidental ni aislada. El Gobierno de la República Árabe Unida ha demostrado y seguirá demostrando su solidaridad con el pueblo de Guinea y con su gran Presidente, Ahmed Sékou Touré. Consideramos que el ataque contra Guinea no es más que una batalla en una serie de combates en la guerra desencadenada contra todas las naciones que están resueltas a vivir libres e independientes, fuera de las alianzas imperialistas, militares y económicas.

50. La República Árabe Unida expresa su reconocimiento y gratitud a los valientes ciudadanos de Conakry y a todo el pueblo de Guinea por haber ganado esta última batalla, que han ganado para nosotros, para todos nosotros. Les aseguramos que nosotros consideramos su lucha ahora y en el futuro como una lucha común por una causa común.

51. Cuando el representante de Guinea presentó su denuncia en este Consejo el 22 de noviembre, denuncia que figura en el documento S/9987, no pensamos que necesitaba verificación. Sin embargo, vemos con satisfacción la manera con que este Consejo, su Presidente, así como también el Secretario General y sus ayudantes, han ejecutado la decisión del Consejo de ese mismo día [*resolución 289 (1970)*].

52. Tenemos a consideración ahora el informe de la Misión Especial del Consejo de Seguridad, compuesta por representantes del mundo y presidida por uno de nuestros colegas con larga experiencia militar y diplomá-

tica, el representante de Nepal. Este informe tan franco refleja la manera seria y eficiente en que la Misión ha realizado una tarea tan rápida. El valor físico que se necesita para emprender el viaje a Guinea es paralelo al valor moral reflejado en el estilo y en el contenido del informe mismo. En verdad, es un estilo que debe ser emulado.

53. Sabemos ahora, fuera de toda duda, que el Gobierno de Portugal, al insistir en su explotación secular de vastos territorios de Africa, encontró y tal vez encontrará necesario en el futuro, no solamente perpetuar sus actos de intimidación subyugación de esas colonias, sino también recurrir a otros actos de agresión fuera de las tierras africanas ocupadas, con el objeto de fortalecer su ocupación. Usando las tierras ocupadas como base, ataca a los países independientes fuera de ellas, Utilizando a los habitantes y a los recursos de una parte del Africa ocupada, ataca a otros países. Para perpetuar su ocupación, estima necesario cometer otras nuevas agresiones. En realidad, es una forma de proceder bien conocida.

54. El ataque contra Conakry del mes pasado, no es sólo el último en una serie de ataques de Portugal contra la República de Guinea, y contra Senegal, Zambia, Tanzania y otros países, sino que ha sido una de las batallas libradas para la explotación y dominación de otros pueblos, ya sean africanos, palestinos, sirios, jordanos, egipcios, y de hecho los pueblos de Viet-Nam y de otras partes de Asia.

55. Todos estos actos de agresión resultan de la convicción de que la violencia da frutos, de que la fuerza silenciará la lucha de las naciones y de que la fuerza brutal y abrumadora, ya sea propia del agresor o prestada de sus aliados, es todo lo que se necesita para lograr las ambiciones de aquellos que pueden adquirir los instrumentos de la violencia. Debe ponerse de manifiesto que esta filosofía está en bancarota, así pues, nunca debe permitirse que prevalezca.

56. El párrafo 38 del informe que consideramos demuestra los objetivos del ataque del mes pasado contra Conakry: a) derrocar al Gobierno y ordenar el arresto, e incluso el asesinato, de uno de los más grandes líderes de Africa, el Presidente Sékou Touré; b) instaurar un Gobierno títere; c) dar un golpe contra los luchadores por la libertad que se encuentran exiliados en Guinea o que luchan allí por su tierra de Guinea (Bissau). Un cuarto objetivo era el de liberar mediante la fuerza a quienes, como consecuencia de agresiones anteriores, estaban detenidos por el Gobierno de Guinea; es decir, una repetición, evidentemente, de la acción desarrollada hace poco por una gran Potencia, los Estados Unidos de América, en Viet-Nam del Norte.

57. Es evidente que vivimos hoy en un mundo de violencia y si se permite la violencia como base de la política en un lugar, se permitirá también en otros. Sólo cuando quede en claro que la violencia fracasa, habrá paz en todas partes. Es obvio, en opinión de mi delegación, que sólo dando fin para siempre al sistema colonial, a la colonización extranjera, y a la explotación de países tales como Guinea (Bissau), se pondrá remedio real y definitivo. Portugal ya no podrá entonces salir de esa colonia para cometer agresiones para proteger esa colonia. Las Nacio-

nes Unidas prestarían un gran servicio no sólo a los pueblos coloniales sino también a aquellos cuyos gobiernos siguen políticas colonialistas, si realizaran un nuevo esfuerzo para otorgar la independencia a colonias como las portuguesas en Africa. Espero que estas colonias sean aceptadas pronto en la familia de las naciones libres y que todas las barreras en contra de su libertad e independencia sean declaradas ilegales y nulas por las Naciones Unidas.

58. Hemos visto en la adición al informe la interesante conversación entablada por los representantes de Finlandia y de Zambia con uno de los miembros de las fuerzas armadas portuguesas. En su respuesta a la pregunta del representante de Zambia de si se vio obligado por las autoridades portuguesas a enfrentarse contra el PAIGC respondió: "Sí, varias veces. Hube de participar en la lucha contra el PAIGC. Eso no fue por mi propia voluntad. Yo estoy en el ejército; recibo órdenes y debo obedecerlas. No es porque yo esté en contra del PAIGC."

59. Los portugueses en sí mismos son pues, víctimas de esta filosofía y política de la violencia. Se les ha ordenado y se les ordenará, que luchen, destruyan y maten. Su liberación, si son capturados, servirá únicamente para que vuelvan otra vez el combate para destruir y matar e impedir que las naciones puedan desarrollarse en paz y lograr el progreso que necesitan para sí mismas y para el mundo. Todo esto se hace con el objeto de que el antiguo proceso de explotación de los pobres para aumentar la riqueza de los poderosos, se perpetúe y continúe así el círculo vicioso, de manera que las grandes Potencias coloniales puedan recurrir cada vez más a la violencia mediante la adquisición de más riqueza.

60. Seguramente que este Consejo condenará sin reservas al Gobierno de Portugal. Esperamos que haga más, o sea que el Consejo establezca que el pueblo de Guinea deba ser compensado rápidamente y de manera adecuada por los tremendos daños causados a la propiedad y por la pérdida de vidas humanas. Esperamos que Guinea, su Presidente y su pueblo, al fin y al cabo tengan la satisfacción de comprobar que la agresión que han sufrido despertará a las Naciones Unidas y a todos sus órganos, incluyendo a este Consejo, a la necesidad de pensar con seriedad acerca de la aplicación de la Carta en todos sus capítulos. El Presidente, el Gobierno y el pueblo de Guinea seguramente quedarán satisfechos si esta agresión induce al Consejo a la aplicación de todos los capítulos de la Carta, incluyendo el VII, y si se asegura que las decisiones y resoluciones del Consejo no sean tomadas como vanas declaraciones que no se cumplen y se arrojan a la cara de la comunidad de naciones. Esperamos, por lo tanto, que aparte de la condena, las reparación y la compensación que fije este Consejo, se ponga término a toda agresión, demostrando que nunca dará frutos.

61. El Gobierno de la República Arabe Unida confía en que, con esta condena sin reservas, el Gobierno de Portugal trate de comprender que, en interés propio y de los pueblos del mundo, debe poner término a sus existencia colonial en Africa y, en consecuencia, liberarse de la necesidad de emprender nuevas acciones de agresión para silenciar a los que luchan por la libertad y tratan de poner fin al colonialismo.

62. El PRESIDENTE (*traducido del ruso*): Invito al representante de Yugoslavia a que tome asiento a la mesa del Consejo y le doy la palabra.

63. Sr. MOJSOV (Yugoslavia) (*Interpretación del inglés*): Yo quisiera expresar al Sr. Presidente y a los miembros del Consejo de Seguridad el agradecimiento de mi delegación por haberme permitido participar en la labor de este Consejo y presentar las opiniones de la delegación de Yugoslavia acerca de una cuestión extremadamente importante como es la que estamos considerando. Al mismo tiempo, deseo elogiar a la misión del Consejo de Seguridad por haber terminado con gran celeridad y eficiencia la tarea que se le confió y por haber preparado el informe S/10009 y Add.1, cuya adición expone de manera documentada y dramática las consecuencias reales de la agresión armada de los colonialistas portugueses contra la integridad territorial y la soberanía de la República de Guinea.

64. El plan brutal y sin escrúpulos y la acción perpetrada causaron numerosas víctimas civiles, entre ellas la familia de un doctor yugoslavo cuya hijita inocente fue muerta por los pérfidos mercenarios, lo que habla claramente de la conducta moral del agresor y de aquellos que cumplieron esa acción. Las noticias de la traicionera e impúdica agresión cometida por mercenarios y tropas extranjeras ha levantado una gran indignación en la opinión pública de la República Federativa Socialista de Yugoslavia, cuyo Presidente, el mariscal Tito, en una declaración especial, que se ha distribuido como documento S/10000 del Consejo de Seguridad destacó que la incursión armada intervencionista en Guinea constituye una violación flagrante y desvergonzada de los principios fundamentales de la Carta y de las normas más elementales de conducta internacional, en una tentativa por impedir que el pueblo de Guinea sea independiente y decida de manera soberana su desarrollo social y económico interno.

65. Guinea y el PAIGC — Partido Africano de la Independencia de Guinea y Cabo Verde — fueron precisamente objeto y víctimas de esta agresión, porque la República de Guinea ha estado a la vanguardia de la lucha antiimperialista y anticolonialista desde los primeros días de su independencia, a la vez que el movimiento de liberación nacional de Guinea (Bissau), como representante consistente de las aspiraciones amantes de la libertad del pueblo de Guinea (Bissau), ha gozado de su plena simpatía y apoyo.

66. La reciente agresión armada, al mismo tiempo, confirma que el colonialismo portugués se transforma cada vez más en una más peligrosa fuente de inestabilidad y de riesgo bélico en África. Además, la comunidad internacional contempla diariamente un escalamiento cada vez más agresivo de las actividades y de las aspiraciones imperialistas de Portugal. Estas han crecido, de pequeños incidentes fronterizos, hasta operaciones tan amplias, y tan bien preparadas militarmente, por parte de comandos, cuyo único fin es tratar de derrocar al Gobierno legal de un país soberano y Estado Miembro de las Naciones Unidas. Esto ha confirmado nuevamente que Portugal es el enemigo de todo desarrollo independiente y autónomo en África. También es evidente que Portugal,

como país europeo subdesarrollado, no estaría en posición de realizar simultáneamente tres guerras coloniales y de amenazar la integridad de muchos países africanos sin el apoyo total, moral y material, de sus aliados, entre los que se encuentra, en un lugar primordial, el régimen racista de Sudáfrica.

67. En opinión de la delegación yugoslava, es evidente que de este acto despiadado, perpetrado por las fuerzas armadas de Portugal y sus mercenarios, es necesario sacar algunas lecciones y conclusiones muy importantes que tienen y pueden tener consecuencias amplias y a largo plazo. Primero, el acto brutal de agresión contra un país independiente y libre, Estado Miembro de las Naciones Unidas, debe calificarse con su verdadero nombre. Esto no es un mero incidente, ni inquietud, ni un acto irresponsable por parte de personas no autorizadas. ¿Es acaso posible llamar "incidente" o ataque oscuro y no aclarado, o accidental, a una agresión que fue preconcebida y organizada, y ejecutada de noche con el mayor secreto, contra la capital de un país independiente y soberano? ¿Es acaso posible calificar de "comportamiento irresponsable" o de "acción no autorizada", la orden de matar en este ataque bárbaro al Jefe de Estado de un país independiente?

68. En segundo término, esta acción, y también algunas experiencias recientes, demuestran que, lamentablemente, muchas veces debido a tolerancia y a algunas influencias exteriores, la agresión contra un país independiente y libre se ve, ocultada y disfrazada. Las agresiones, en los tiempos contemporáneos, no se realizan ya de la manera acostumbrada, con una declaración de guerra clara y previa, adoptada por los órganos legales y autorizados, que actúan de conformidad con la constitución del Estado que declara la guerra, como en ejemplos clásicos de la historia no muy lejana de guerras y agresiones. Los actos como la invasión de la República de Guinea y el ataque contra su capital, Conakry, son comparables únicamente a los métodos y las atrocidades cometidas por Hitler y sus aliados durante la Segunda Guerra Mundial. En realidad, las Naciones Unidas fueron establecidas precisamente debido a la victoria sobre las fuerzas del fascismo y del nazismo. Las Naciones Unidas, además, fueron creadas con el propósito explícito de impedir que hubiese de nuevo este tipo de actos brutales de represión y tiranía, para salvar a las generaciones venideras de que se repetirán los horrores de la guerra, como aquellos experimentados durante la segunda guerra mundial.

69. En tercer lugar, esta agresión es una advertencia seria, no sólo para los Estados africanos independientes, sino también para todos los países libres e independientes del mundo. Al utilizar los métodos refinados y modernos de agresión, estos actos pueden ahora volver a ocurrir en cualquier parte de África y, en realidad, en cualquier parte del mundo. Por lo tanto, esta agresión también sirve de advertencia a los países recientemente liberados de África y a todos los países de tamaño pequeño y mediano, que deben estar constantemente vigilantes para — basándose sobre todo en sus propias fuerzas, y luego en las fuerzas que muestren solidaridad con ellos — combatir y rechazar actos de agresión e impedir la violación de su derecho a decidir por sí mismos cuál ha de ser su destino.

70. En cuarto lugar, la agresión contra Guinea es una ominosa indicación de lo que puede suceder mañana en el continente africano, a menos que el colonialismo portugués se borre definitivamente de la faz de Africa. Este ataque armado de Portugal contra la República de Guinea demuestra que el colonialismo portugués no sólo obstruye la liberación de los pueblos de Guinea (Bissau), Angola y Mozambique y libra guerras colonialistas en Africa, sino que amenaza también la existencia misma de aquellos Estados africanos que ya han llegado a su independencia. Lo que hace dos semanas sucedió en Conakry puede ocurrir mañana también en cualquier otra capital de los Estados africanos independientes, a menos que las fuerzas reaccionarias del colonialismo y el racismo sean erradicadas definitivamente del continente africano.

71. Como señalo correctamente el jefe de la delegación de la República de Guinea, Ministro Ismael Touré, al formular su digna y dramática declaración del 26 de noviembre de 1970 en Conakry, en la primera reunión de la Misión Especial del Consejo de Seguridad: "Esto es prueba de que el colonialismo portugués mata ciega y clínicamente y que el problema no es sólo de Africa: tiene que preocupar a toda la comunidad internacional."

72. En quinto lugar, dado que esta cuestión es de vital interés para toda la comunidad internacional, los ojos de Africa y de la opinión pública mundial están en este momento dirigidos hacia las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad. La agresión de Portugal contra la República de Guinea constituye un desafío a la misma Organización de las Naciones Unidas y al fundamento en que se basa, es decir, la Carta de las Naciones Unidas. Portugal ya ha sido condenado por varias resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, por sus actos de agresión. Pero el colonialismo portugués no sólo continúa la guerra contra el pueblo de Guinea (Bissau), Angola y Mozambique, sino que también comete estas salvajes y brutales agresiones. Esto es de crucial interés para la comunidad internacional en su conjunto y el porvenir del Africa. Por ello, las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre la agresión, en nuestra opinión, no constituyen solamente nuevas y rutinarias sesiones que han de dar lugar, una vez más, a una resolución de rutina al fin del debate. Representan una prueba para el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas en su conjunto y para su misión de proteger la paz y la seguridad en el mundo.

73. Mi delegación cree firmemente que el Consejo de Seguridad se encuentra ante un flagrante acto de agresión cometido por Portugal, que ha sido comprobado inequívocamente por el informe de la Misión Especial del Consejo de Seguridad. Ante tal situación, la respuesta más efectiva consistiría en la firme aplicación del Artículo 39 de la Carta, que autoriza al Consejo de Seguridad a determinar:

"la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión" y a decidir "qué medidas serán tomadas de conformidad con los Artículos 41 y 42 para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales."

74. Además debemos tener presente que la agresión no ha terminado y que continúa existiendo el peligro para la integridad y la soberanía de la República de Guinea. El Consejo de Seguridad tiene a su disposición una amplia gama de medidas, de conformidad con los Artículos 41 y 42, así como lo esencial para emprender una acción efectiva a fin de suprimir la agresión, lo que constituye específicamente uno de los propósitos fundamentales de las Naciones Unidas, según lo establece el Artículo 1 de la Carta.

75. Ante la persistente violación de las decisiones de nuestra Organización por parte de Portugal, mi delegación considera firmemente que en caso de que se repita un acto similar será necesario analizar la posibilidad de aplicar las disposiciones del Artículo 5 de la Carta, es decir, suspender a Portugal del ejercicio de los derechos y privilegios inherentes a su calidad de Miembro, si continúa desafiando a las Naciones Unidas con su persistencia en su política agresiva.

76. También consideramos que Portugal debería compensar a las innumerables víctimas de la agresión, y reponer las pérdidas materiales causadas por sus fuerzas armadas en Guinea.

77. Mi delegación espera que, en esta oportunidad, el Consejo de Seguridad cumpla con lo que la comunidad internacional espera de él y lleve a cabo su histórica tarea.

78. El PRESIDENTE (*traducido del ruso*): Invito al representante de Mali a que tome asiento a la mesa del Consejo y le doy la palabra.

79. Sr. SOW (Mali) (*interpretación del francés*): Parece ser un hecho que en la Organización de las Naciones Unidas y, especialmente, en el Consejo de Seguridad, la importancia de una cuestión se mide sobre todo — por no decir únicamente — por el número de sesiones que se le dedican y por la extensión de los debates, que a menudo son más de procedimiento que de fondo. Del mismo modo, pareciera aceptarse que la gravedad de un problema se pone en evidencia únicamente por nuestra vacilación ante el cumplimiento de la responsabilidad de lograr una solución justa, de conformidad con los principios de la Carta de nuestra Organización. Mi delegación desea vehementemente que, al menos por una vez, se modifique esa costumbre que, a nuestro juicio, es una de las causas de la debilidad de las Naciones Unidas y motivo de decepción para la gran cantidad de Estados Miembros que esperan mucho de la Organización.

80. Teniendo en cuenta lo que acabo de señalar y después de lo expresado por los oradores que me han precedido y que expusieron hechos irrefutables, simplemente deseo recordar la declaración del Gobierno de la República de Mali, que, al conocer la noticia de la agresión contra la República de Guinea, señaló que el pueblo de Mali en su conjunto se consideraba movilizado y se colocaba inmediatamente a disposición del pueblo y el Gobierno de la República de Guinea, pues para el pueblo de Mali la agresión portuguesa contra Guinea está dirigida contra toda Africa.

81. A petición del Jefe de Estado de Malí, Presidente en ejercicio de la Organización de los Estados ribereños del río Senegal — organización subregional del oeste de África —, se celebró en Conakry una reunión a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, al día siguiente de la agresión portuguesa, para tomar decisiones comunes ante la situación, cuando los portugueses y sus mercenarios se hacían todavía ilusiones de que podrían quebrantar la fe militante de los hermanos y hermanas de Guinea.

82. Es necesario recordar igualmente que toda África, desde el primer día de la agresión portuguesa contra Guinea, se solidarizó con el pueblo y con el Gobierno de la República de Guinea, y le prestó su apoyo y su ayuda. La solidaridad y la ayuda a la República de Guinea se manifestaron en todas partes del mundo, por parte de todos los países progresistas amantes de la paz y de la justicia. Como dijo el representante de Argelia, la queja presentada por Guinea ante el Consejo de Seguridad es una queja de toda África contra Portugal. Así, nos encontramos ante ustedes no como abogados de una causa sino como acusadores de Portugal y de todos aquellos que le prestan ayuda directa o indirecta, y que le permiten mantener su colonialismo abyecto y agredir a los Estados independientes de África, Miembros de nuestra Organización.

83. Los hechos han sido suficiente y elocuentemente señalados por el representante de Guinea, nuestro hermano el Sr. El Hadj Abdoulaye Touré, y por los oradores que me han precedido. Desde hace más de diez años no hemos dejado de llamar la atención de ustedes y de la opinión internacional hacia la actuación nociva del colonialismo portugués en África. Desgraciadamente, las víctimas inocentes y los perjuicios materiales en Angola, Mozambique y Guinea (Bissau), e igualmente en los Estados independientes de África vecinos de las colonias portuguesas, como Zambia, la República Unida de Tanzania, la República Democrática del Congo, la República Popular del Congo y el Senegal, no siempre han contribuido a incitar al Consejo de Seguridad — encargado del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales — a tomar las medidas adecuadas para poner fin al colonialismo portugués, que constituye una amenaza permanente para la paz.

84. Las conclusiones del informe de la Misión Especial del Consejo de Seguridad que se dirigió a Conakry son claras y demuestran una vez más y de manera terminante la responsabilidad total y entera de Portugal en la agresión imperialista perpetrada contra Guinea el 22 de noviembre último. Mi delegación rinde homenaje a los miembros de la Misión Especial por la celeridad y la objetividad que han demostrado en el cumplimiento de su tarea. Le toca ahora al Consejo de Seguridad hacer otro tanto para no decepcionar una vez más al valiente pueblo de Guinea, unido como un solo hombre detrás de su Presidente Ahmed Sékou Touré, y a todos los pueblos africanos. África, por su parte, aprovechará — estoy seguro — la lección de la decisión que ustedes adoptarán en la reunión extraordinaria de la Organización de la Unidad Africana que se realizará en Lagos el 9 de diciembre próximo. Pensamos que las medidas que ustedes tomarán rápidamente contra Portugal, y las reparaciones que exigirán al gobierno fascista portugués, tendrán en cuenta

las esperanzas de los pueblos africanos y contribuirán, en breve, a la liquidación definitiva del colonialismo portugués en África.

85. El PRESIDENTE (*traducido del ruso*): Invito al representante del Senegal a que tome asiento a la mesa del Consejo y le doy la palabra.

86. Sr. BOYE (Senegal) (*interpretación del francés*): Durante la 1558a. sesión del Consejo, del 22 de noviembre último, tuve el privilegio de hacer uso de la palabra gracias a la indulgencia de los Miembros. Mi Gobierno se lo agradece nuevamente.

87. Igualmente quisiera, en nombre de mi Gobierno, dar las gracias al Presidente del Consejo de Seguridad en el mes de noviembre, Embajador Tomeli, amigo mío, quien con mucha celeridad y gracias a una colaboración efectiva y eficaz de nuestro dinámico Secretario General, y con la asistencia del Presidente del grupo africano ese mes, mi amigo Mondjo, aceptó enviar de manera rápida una misión a Guinea para proceder a las averiguaciones de lo que ahora conocemos.

88. En nombre de mi Gobierno, igualmente, quisiera rendir homenaje a los trabajos de los miembros de la Misión Especial, que se desarrollaron en Conakry con gran celeridad y objetividad.

89. No he venido aquí esta tarde por razones de propaganda política o de demagogia, ni para lanzar *slogans* que son bien conocidos ahora en las Naciones Unidas y que las personas serias ya no escuchan sino con indiferencia. Lo que puede servir a la causa de un país que está amenazado seriamente en su integridad y en su soberanía, es el apoyo efectivo que le prestan los pueblos realmente solidarios con él. Nadie ignora aquí las relaciones amistosas y fraternas que desde hace tanto tiempo existen entre Senegal y Guinea. Mi Presidente, Léopold-Sedar Senghor, ha definido al Presidente Ahmed Sékou Touré como el hombre africano que tiene por África un amor tiránico. Por esta razón, desde el ataque contra la República hermana de Guinea nos hemos colocado — junto con mis colegas de la Organización de los Estados Ribereños del Río Senegal — al lado de nuestro hermano El Hadj Abdoulaye Touré, para darle toda la ayuda y para proporcionarle todos los consejos que necesitaba en ese momento. Desde el 22 de noviembre, mi delegación se ha presentado ante ustedes para expresar la opinión de mi Gobierno y decir lo que pensaba de la situación.

90. La Misión del Consejo que se dirigió a Guinea recogió testimonios importantes. Por mi parte, lamento que estos testimonios aún no se hayan traducido a mi idioma de trabajo. Sin embargo, la delegación del Senegal que ha ido a Conakry inmediatamente después de los acontecimientos ha podido situar los hechos en su contexto real. Quisiera permitirme hacerles una cita de las palabras que el Presidente Ahmed Sékou Touré pronunció ante la Organización de los Estados Ribereños del Río Senegal, integrada por Malí, Mauritania Guinea y Senegal. Cito este pasaje de esa declaración:

“Desde el domingo somos víctimas de la agresión portuguesa; esta agresión, organizada desde Guinea

(Bissau), no trata solamente de destruir las libertades guineas, sino las de toda Africa. Estamos enfrentándonos, con nuestros medios débiles, para obtener una victoria definitiva, porque nuestra derrota sería la de Africa, pero en particular la de la Organización de los Estados Riberenos del Río Senegal."

91. Después, el Presidente Sékou Touré, hablando como hombre responsable que es, denunció ciertos comentarios extranjeros malévolos que quisieron ver en los acontecimientos de Conakry la manifestación de una oposición interna sostenida en ciertos países hermanos. El Presidente Ahmed Sékou Touré refutó categóricamente la información dada por una prensa extranjera que habló de una querrela que habría opuesto Guinea contra otros países vecinos hermanos. Felizmente, todos nosotros sabemos cuál es la situación. Felizmente, la reacción de los responsables guineos y del pueblo ha sido rápida y la agresión fue rechazada.

92. En lo que se refiere a la Organización de los Estados Riberenos del Río Senegal, quisiera pedir autorización para leer el comunicado que publicó, y que dice:

"Después de haber sido recibido en audiencia por el Presidente Ahmed Sékou Touré, en su calidad de comandante en jefe de las fuerzas armadas guineas, el Consejo de Ministros de la Organización de los Estados Riberenos del Río General (OERS) se reunió en sesión extraordinaria en Conakry el 24 de noviembre de 1970, bajo la Presidencia del Sr. Daniel Cabou, Ministro de Desarrollo Industrial de la República del Senegal, Presidente en ejercicio del Consejo de Ministros de la OERS.

"La delegación de la República de Guinea estaba compuesta por el Sr. Ismaél Touré, miembro de la Oficina Política Nacional, Ministro de Finanzas, jefe de delegación, así como por los señores Damantan Camara, Kassoury Bangoura y Camara Néné Khaly Kondetto, secretarios de Estado de Relaciones Exteriores, de Justicia, y de Investigación Científica, respectivamente.

"La delegación de Malí estaba compuesta por el capitán Charles Samba Cissokho, miembro del Comité militaire de Libération Nationale, Ministro de Relaciones Exteriores, jefe de delegación, así como por el Sr. Robert N'Daw, Ministro de Desarrollo Industrial y Obras Públicas.

"La delegación de la República Islámica de Mauritania estaba compuesta por el Sr. Mamadou Touré, Ministro de Planificación y Desarrollo Rural, jefe de delegación, así como por los señores Houdra Ould Mouknass — miembro de la Oficina Política Nacional — y sidi Mohamed Diagand, Ministros de Relaciones Exteriores y de Industrialización y Minas, respectivamente.

"La delegación senegalesa estaba compuesta por el Sr. Amadou Karim Gaye, Ministro de Relaciones Exteriores, jefe de delegación, así como por S.E. Lamine Diallo, Embajador de Senegal en Conakry.

"El Consejo de Ministros, después de haber escuchado un informe preliminar presentado por la Secretaría Ejecutiva de la OERS y haber tomado nota de las informaciones puestas en su conocimiento por la delegación de Guinea, complementarias de las que había recibido directamente del Jefe del Estado guineo, informes y datos relativos a la situación resultante de la agresión perpetrada por Portugal contra la República de Guinea,

"Comprueba que la ciudad de Conakry es objeto, desde el domingo 22 de noviembre de 1970, de una agresión armada iniciada por Portugal, que ha tomado la forma del bombardeo de la ciudad y del desembarque de tropas de mercenarios extranjeros desde navíos extranjeros;

"Condena con la mayor energía esta bárbara agresión perpetrada contra la República de Guinea a despecho de todas las leyes internacionales y los principios inscritos en la Carta de las Naciones Unidas;

"Saluda el heroísmo y la fe del pueblo de Guinea, de su partido, su Gobierno y su ejército;

"Felicita y alienta su acción rápida y vigorosa que ha permitido rechazar el grueso de las fuerzas agresoras de desembarco y que ha mantenido a distancia a las unidades navales que siguen cruzando las aguas territoriales de la República de Guinea;

"Se inclina piadosamente ante las víctimas civiles y militares de esta agresión in calificable;

"Invita a todos las naciones amantes de la paz y de la libertad, así como a todas las fuerzas progresistas del mundo, a que condenen enérgicamente estos hechos injustos que amenazan la paz en Africa y en el resto del mundo;

"Apoya sin reservas la iniciativa que tiende a convocar, en el plazo más breve, al Consejo de Ministros y al Comité de Defensa de la Organización de la Unidad Africana para examinar la grave situación nacida de la tentativa de invasión de la República de Guinea por fuerzas colonialistas portuguesas;

"Considera que la agresión contra la República de Guinea está dirigida contra la libertad y la independencia de los cuatro países solidariamente unidos en la OERS;

"Apoya sin reservas al pueblo hermano de Guinea en su justa lucha contra el imperialismo y el colonialismo portugués;

"Decide dar a la República de Guinea, además de su apoyo político y diplomático, toda su ayuda en la dura prueba por la que atraviesa que constituye un precedente lleno de amenazas para la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados africanos;

"Decide permanecer en contacto para estudiar y contemplar toda nueva medida común que requiera la

evolución de la situación creada por la agresión portuguesa contra la República de Guinea."

93. He leído este comunicado con el propósito de que conste en actas.

94. El Consejo de Seguridad no debe decir que ahora todo ha terminado. Es menester que todos los países amantes de la paz y de la libertad sigan vigilantes. ¿Por qué? Ustedes lo entenderán cuando haya dado lectura a un comunicado de la *France-Presse* enviado desde Bissau el 28 de noviembre último:

"El General de Spínola, Gobernador y Comandante en Jefe de las fuerzas armadas portuguesas en Guinea portuguesa, afirma, con respecto al Gobierno de la República de Guinea, dirigido por el Sr. Ahmed Sékou Touré, que la caída del régimen actual es cuestión de tiempo, que el Gobierno de Sékou Touré es impopular y que, como tal, terminará desplomándose después de una contrarrevolución popular."

Como dije, éste es un comunicado de la agencia *France-Presse*.

95. Después de esta declaración, que los acontecimientos felizmente han desmentido, ¿acaso puede encontrarse entre ustedes — con quienes he trabajado en este Consejo — alguien que diga que la invasión abortada de Guinea no había sido preparada por Portugal?

96. Ya tuve ocasión de decir que es necesario que los amigos de Portugal se decidan a echarlo de su organización, la OTAN, como estaban dispuestos a hacerlo con Grecia, la cual, habiendo percibido el movimiento, tomó ella misma la decisión de retirarse de la asociación.

97. Lo que no me explico es que cuando se trata de un asunto que tiene que ver con los europeos entre sí, ellos no titubean en emplear todos los medios para poner remedio a la situación, mientras que cuando se trata de acontecimientos que tienen que ver con el África los europeos se conforman con emplear palabras como "advertencia", "deplorar", "condenar". Esto es algo que merece la meditación de todos nosotros.

98. Mi delegación sigue teniendo confianza en nuestra Organización a pesar de las imperfecciones cada vez más numerosas del sistema de funcionamiento de sus órganos. Rogamos a todos ustedes que trabajen como responsables que son y, sobre todo, que no dejen que nuestra Organización pierda prestigio día tras día. Reflexionen en lo que sucedió a la fallecida Sociedad de las Naciones. Cooperemos todos sin ninguna discriminación, sin consideraciones de bloques políticos; no titubemos en aplicar las disposiciones de la Carta cuando la situación lo exige. Si así actúa el Consejo, habrá hecho una buena obra y la conciencia universal podrá volver a confiar en nuestra Organización.

99. El PRESIDENTE (*traducido del ruso*): Agradezco las palabras amables dirigidas por el representante del Senegal al Consejo de Seguridad y a su Presidente.

100. Invito al representante de Mauritania a que tome asiento a la mesa del Consejo y le concedo la palabra.

101. Sr. OULD TAYA (Mauritania) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, a veces el orden alfabético arregla las cosas bien y en esta oportunidad así ha ocurrido. En efecto, es muy alentador para mi delegación el ver que cuando el Consejo de Seguridad discute una cuestión tan vital como ésta, esté presidido por un hombre de Estado y un diplomático tan eminente como usted que, además, representa a un país amigo del mío, y cuyo aporte a la liberación de los pueblos hace honor no sólo a los países socialistas sino a todos los países amantes de la paz y de la justicia. Por su intermedio quiero agradecer una vez más al Consejo por permitirme participar en este debate. Finalmente quiero rendir homenaje muy especial al Presidente y a los miembros de la Misión Especial por el valor y la objetividad que demostraron en sus investigaciones

102. Desde el primer momento [*1558a. sesión*], mi delegación tuvo la oportunidad de expresar su indignación por la agresión inalicable de que fue víctima la República hermana de Guinea y de asegurarle a ésta la plena solidaridad del Gobierno y del pueblo de Mauritania. En esa misma sesión del 22 de noviembre de 1970, la primera que este Consejo dedicó al examen de la cuestión, expresamos nuestra convicción de que la versión del Gobierno de Guinea era auténtica y de que había que tomar sin demora todas las medidas que se imponen en semejantes circunstancias, medidas expresamente previstas, por otra parte, en la Carta. Con pesar nuestro, el Consejo creyó que podía actuar de otra manera.

103. Hoy el Consejo tiene las pruebas irrefutables de la agresión portuguesa contra la República de Guinea. Los hechos que establecen la autenticidad de esta agresión no se pueden cambiar con los embarazosos desmentidos de las autoridades colonialistas y fascistas portuguesas ni con las maniobras dilatorias de ciertos países.

104. A este respecto, el Consejo no se debería conformar con una condena o con las sanciones que para este caso prevé la Carta. A nuestro juicio, corresponde que se imponga una justa reparación para compensar a la República de Guinea por los perjuicios tanto materiales como humanos que sufrió por esta traidora agresión. Estimamos que las sanciones que adopte el Consejo deberían constituir una advertencia indispensable dirigida no solamente a Portugal, sino a todos los que erigen la agresión como sistema de relaciones internacionales. Esa advertencia se dirigirla igualmente a quienes apoyan desde la sombra la mano criminal de Portugal y de sus compañeros de ruta.

105. Ha llegado el momento de dar un ejemplo a todos los que desprecian la soberanía de los Estados africanos y asiáticos y quieren reducirlos a la condición de clientes dóciles, y también a todos los que abierta y cínicamente amenazan la libertad y la independencia de los Estados del tercer mundo. Por nuestra parte, a todos ellos les anunciamos que se acabó la época cuando se podían permitir el lujo de atacarnos impunemente. La solidaridad unánime manifestada por todos los Estados africanos — así es, por todos — y por la mayoría de los países del tercer mundo a Guinea en ocasión de la agresión de que fue víctima, demuestra la inutilidad de los esfuerzos de

los que todavía tratan de mantenernos en el estado de servilismo al cual nos creían eternamente condenados.

106. La victoria lograda por el heroico pueblo de Guinea es una victoria de todos los pueblos del Tercer Mundo y una victoria de los pueblos amantes de la paz y de la justicia. Hubiéramos querido compartir esta victoria con nuestra Organización. Desafortunadamente, ella rehusó este honor al negarse a escuchar el patético llamamiento lanzado por el Presidente Sékou Touré el 22 de noviembre de 1970.

107. Mi delegación piensa que ha llegado el momento para que nuestra Organización, y especialmente el órgano encargado de la grave tarea de mantener y preservar la paz y la seguridad, aprendan la lección, una vez por todas, de todos estos acontecimientos trágicos que acaba de vivir Guinea. En efecto, como lo destacué en mi última intervención ante el Consejo, todo el potencial de confianza que nuestros pequeños Estados habían dado a nuestra Organización, corre el riesgo de perderse para siempre si ella continúa prestando oídos sordos a nuestro llamamiento.

108. El PRESIDENTE (*traducido del ruso*): Agradezco al representante de Mauritania las amables palabras que ha tenido para con el Consejo de Seguridad y para conmigo.

109. Al tomar la palabra como representante de la UNIÓN SOVIÉTICA, desearía, en nombre de la delegación soviética, hacer la declaración siguiente.

110. El Consejo de Seguridad examina el acto criminal de agresión militar de Portugal contra un Estado independiente y soberano, la República de Guinea. El fondo de la cuestión es bien conocido. Desde el territorio de la colonia portuguesa de Guinea (Bissau), en la noche del 21 al 22 de noviembre, fue dirigido un desembarco militar de fuerzas armadas regulares de Portugal con mercenarios, las cuales cometieron un acto de agresión injustificada condenado por todas las normas del derecho internacional, una agresión pirática en las sombras de la noche contra la capital de la República de Guinea, la ciudad de Conakry.

111. En su declaración del 23 de noviembre pasado con motivo de esta agresión de Portugal contra la República de Guinea publicada en *Pravda* el 4 de diciembre de 1970, el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas declaró lo siguiente:

"El Gobierno soviético condena resueltamente los actos criminales de los intervencionistas y de sus protectores, actos que constituyen un desafío a todos los Estados africanos y a todos los pueblos que luchan por su independencia nacional."

112. El Gobierno soviético exigió que la agresión imperialista contra el pueblo guineo cesase inmediatamente y que los agresores se retirasen sin demora del territorio de ese Estado independiente.

113. Al examinar este acontecimiento objetivamente, a la luz de la situación internacional actual, no se puede

dejar de aceptar la tesis principal de casi todos los representantes de los países de África y de otros continentes que hablaron en el Consejo de Seguridad, según la cual el ataque armado de Portugal, miembro del bloque militar de la OTAN, constituye un ataque contra toda la África. La denuncia de Guinea, como se ha dicho aquí a propósito de la agresión portuguesa, es la denuncia de toda África, según lo declaró el Sr. Yazid, representante de Argelia. Como se sabe ahora, la evaluación general de este ataque pirático, en los círculos de las Naciones Unidas, es la siguiente: "El África encolerizada condena y estigmatiza el imperialismo y el colonialismo."

114. El representante de Liberia compara con razón la política agresiva de los colonialistas portugueses en África con el comportamiento de un perro rabioso que muerde a todo el que encuentra [*1559a sesión*]. La rabia de Portugal es la rabia del imperialismo y del colonialismo que desaparecen de la escena histórica por efecto de los aplastantes golpes de las revoluciones de liberación nacional en África, Asia y América Latina.

115. La historia nos enseña que las clases y los sistemas sociales y políticos caducos, obligados a salir de la escena histórica por efecto de los golpes de la lucha revolucionaria de los pueblos, oponen una resistencia desesperada y no vacilan en recurrir a todos los medios de lucha, incluso los más sórdidos y bajos. Actúan con la desesperación de los condenados.

116. Al examinar y condenar la agresión del Portugal colonialista, el Consejo de Seguridad cumple un importante acto histórico. Condena la política del imperialismo en su totalidad como una política de agresión y guerra. En el banquillo de los acusados se encuentran el imperialismo y el colonialismo, sistemas sociales y políticos condenados por la historia y maldicidos por toda la humanidad. El imperialismo lleva a los pueblos a la muerte y la destrucción, siembra el miedo y ocasiona sufrimientos indecibles a los pueblos de África y de otras regiones del mundo. La impunidad de los actos agresivos en distintas partes del mundo, cometidos o apoyados por las fuerzas imperialistas, alienta a los colonialistas a cometer actos semejantes contra los Estados que obtuvieron su independencia hace poco. La política agresiva del imperialismo oscurece la situación internacional actual, crea una atmósfera de tirantez y provocaciones militares, entorpece la normalización de las relaciones entre los Estados y no permite que los pueblos convivan en paz, "como buenos vecinos", de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

117. En todos esos casos de agresión imperialista contra los Estados soberanos y los pueblos amantes de la libertad, se persigue un mismo objetivo: derrocar los gobiernos progresistas populares que, como ha dicho en su declaración el representante de Guinea, conducen a los pueblos de sus países por el camino del desarrollo no capitalista, y colocar a la cabeza de esos Estados regímenes títeres venales, lacayos imperialistas dispuestos a vender al por mayor y al por menor los intereses y las riquezas de sus países y sus pueblos, servir en cuerpo y alma al capital monopolista internacional. Este objetivo de la agresión portuguesa está subrayado también en el infor-

me oficial presentado al Consejo de Seguridad por la misión especial enviada a Guinea. El profesor belga Lange dijo a esta misión en Conakry que, según las palabras de los mercenarios portugueses que lo habían hecho prisionero en el curso del ataque contra Conakry, el fin perseguido era perpetrar el derrocamiento del Gobierno de Guinea para poner al frente de ese Estado a un general guineo que está actualmente en Europa.

118. ¿Qué conviene hacer y qué medidas se deben adoptar? La respuesta a esta pregunta fue dada hace poco por el Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética, camarada L. I. Brezhnev, con motivo del quincuagésimo aniversario de la Armenia Soviética, publicada en *Pravda* el 30 de noviembre de 1970. En su discurso dijo:

"La acción común de las fuerzas antiimperialistas amantes de la libertad a fin de repeler la agresión es el mejor medio de enfriar las cabezas acaloradas de los aventureros del campo imperialista e impedir que estallen nuevas guerras "locales" susceptibles de transformarse en una amenaza militar para toda la humanidad. La experiencia de la vida ha demostrado convincentemente la verdad de esta afirmación".

119. Como se sabe, el Consejo de Seguridad, por su resolución 289 (1970) del 23 de noviembre pasado, se colocó claramente del lado de la víctima de la agresión. Exigió que se pusiera fin inmediatamente al ataque armado contra la República de Guinea y que se retiraran inmediatamente todas las fuerzas extranjeras y los mercenarios que habían participado en el ataque armado contra el territorio de la República de Guinea, así como todo el equipo militar utilizado en ese ataque.

120. Así pues, pese a la evidente resistencia de un pequeño número de delegaciones, el Consejo de Seguridad estuvo a la altura de la situación al aprobar una solución en la que se pide que se ponga fin a la agresión imperialista contra la República de Guinea. Al mismo tiempo, es perfectamente evidente que ésta era a lo sumo una resolución provisional, una resolución de transición. La Unión Soviética, junto con los Estados africanos y asiáticos miembros del Consejo de Seguridad, ha insistido desde el comienzo en que el Consejo de Seguridad condene resultadamente a Portugal por su agresión contra la República de Guinea y adopte las medidas eficaces apropiadas.

121. Sin embargo, algunos miembros del Consejo de Seguridad, al expresar sus dudas y poner así en tela de juicio el anuncio de la agresión portuguesa contra Guinea, que se hallaba en la comunicación del Presidente Sékou Touré dirigida a la Organización de las Naciones Unidas, impidieron que el Consejo de Seguridad condenara firme y categóricamente la agresión de Portugal y adoptara medidas eficaces con respecto al agresor. En ese momento, dichos miembros no aceptaron tampoco que el Consejo de Seguridad, al exigir el retiro inmediato de todas las fuerzas del agresor del territorio de Guinea, dijese clara y terminantemente que se trataba de tropas portuguesas. Ahora, del informe presentado por la Misión Especial del Consejo de Seguridad, se desprende

claramente que Portugal, como agresor, ha sido cogido en flagrante delito, desenmascarado y declarado culpable de un crimen internacional. Incluso el principal órgano de los monopolios estadounidenses, *The New York Times*, ha debido reconocer esto. En su editorial de hoy 5 de diciembre de 1970, el periódico dice: "Portugal hace frente a la más grave crisis que haya conocido en el curso de la larga historia de las deliberaciones de las Naciones Unidas sobre los problemas de las secuelas del régimen de la minoría blanca en Africa."

122. Al evaluar la conducta de los colonialistas portugueses, el periódico se limita sólo a dar a entender que Portugal, al cometer un acto de agresión contra Guinea, ha recurrido a métodos torpes, poco apropiados a los tiempos modernos. Conociendo bien la situación en esta región, ese periódico estadounidense aconseja a Portugal acerca de los métodos que debería aplicar para mantener y prolongar su dominación colonial sobre los pueblos africanos. Así, pues, un órgano del capital monopolista estadounidense no manifiesta ninguna intención de aconsejar a los colonialistas portugueses que se retiren inmediatamente del continente africano; por el contrario, les aconseja sólo que cambien su táctica y sus métodos a fin de justificar y prolongar su dominación colonial y su tiranía fascista y racista sobre los pueblos africanos.

123. Para la Unión Soviética, para todos los amigos del Africa, para aquellos que se interesan en el refuerzo de la independencia de los Estados africanos, para todos aquellos que recuerdan que no se trata del primero, sino del más reciente acto de agresión de los colonialistas portugueses contra Guinea, no ha habido ninguna duda, desde el comienzo en cuanto a que en este caso un nuevo y premeditado acto de agresión imperialista ha sido cometido por los colonialistas portugueses contra la República independiente de Guinea. La ridiculez de las denegaciones sin pruebas por Portugal de los cargos que le ha hecho el Gobierno de la República de Guinea fue evidente desde un principio. Muy pocas delegaciones en el Consejo de Seguridad han estimado posible referirse a esas declaraciones portuguesas y poner en duda las declaraciones del Gobierno de la República de Guinea. Aquellos que han tratado antes o tratan ahora de defender a los agresores portugueses se hallan en una situación evidentemente difícil. Es eso lo que ha debido reconocer ahora incluso *The New York Times*. En su edición del 4 de diciembre de 1970 publicó una confesión muy elocuente: "Varios diplomáticos occidentales han declarado en privado que sería muy difícil para los aliados de Portugal defender su causa."

124. Así, la presentación del informe de la Misión Especial del Consejo de Seguridad sobre el ataque armado de Portugal contra la República de Guinea es una prueba concreta y convincente de las acusaciones hechas contra Portugal por el Gobierno de la República de Guinea. Una Potencia extranjera, Portugal, ha tratado una vez más de intervenir brutalmente en los asuntos internos de un Estado soberano africano Miembro de las Naciones Unidas. Portugal ha concebido, planeado y efectuado una agresión armada contra la República de Guinea. Los colonialistas portugueses han tratado de derrocar por la fuerza un régimen progresista que no les satisface y que

existe en la República de Guinea, cerrar al pueblo de Guinea el camino hacia una vida nueva e imponerle otra vez el yugo de la dominación y opresión imperialistas extranjeras.

125. Pero es perfectamente evidente que los fines de los agresores imperialistas iban aún más lejos. En una declaración de los participantes en la Conferencia del Comité Político Consultivo de los Estados partes en el Tratado de Varsovia, declaración concerniente a la agresión de los colonialistas contra la República de Guinea y aprobada en Berlín el 2 de diciembre de este año, se dice al respecto lo siguiente:

"Los agresores se proponían contener la lucha libertadora de los pueblos de Guinea (Bissau), Angola, Mozambique, Sudáfrica, Zimbabwe y Namibia, que se esfuerzan por escapar a la tenaza de la opresión colonial y racista y decidir por sí mismos su propio destino. Al perpetrar una agresión armada contra la República de Guinea, los colonialistas portugueses han desempeñado el papel de grupo de choque, de instrumento de las fuerzas imperialistas, de todos aquellos que codician las riquezas del continente africano. Portugal jamás se hubiera atrevido a emprender una acción tan descarada a espaldas y sin el apoyo de las fuerzas imperialistas que arman a ese país, que orientan su política, y especialmente sus tentativas de represión de los movimientos de liberación nacional"³.

Esta declaración, esta evaluación, coincide plenamente con las declaraciones que han hecho aquí, en el Consejo, muchas delegaciones de países africanos.

126. El informe de la Misión Especial así como la adición a ese informe contienen muchos hechos y datos precisos que prueban la participación directa de las fuerzas armadas regulares portuguesas en la agresión contra la República de Guinea.

127. El informe de la Misión y los hechos que relata refutan enteramente la tentativa de los colonialistas portugueses de borrar las huellas del crimen que han cometido contra la República de Guinea y disociarse de él. El papel de Portugal en ese nuevo acto de agresión contra Guinea ha sido enteramente desenmascarado. Por consiguiente, la primera experiencia del Consejo de Seguridad al crear una Misión Especial de esta índole y enviarla al lugar de la agresión en vez de despachar allí personas a título individual, ha dado resultados positivos. La abrumadora mayoría de las delegaciones y ante todo las delegaciones de los países afroasiáticos han reconocido que el informe de la Misión es objetivo y desenmascara al agresor.

128. La acción del Consejo de Seguridad consistente en designar y enviar la Misión Especial a Guinea estaba plenamente justificada. Esta acción fue adoptada por el Consejo en plena conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el papel del Consejo como órgano principal de las Naciones Unidas encargado especialmente del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Los hechos han demostrado el carácter falaz y la falta de fundamento de la posición de aquellos que expresaron dudas acerca de la creación de esa Misión o trataron de impedir tal creación. La sugerencia según la cual la Misión sería incapaz de actuar rápidamente y no podría presentar un informe convenido ha resultado desprovista de fundamento. Ahora, cada uno puede comprobar hasta qué punto el Consejo de Seguridad está en condiciones de actuar eficazmente, si cumple sus funciones en estricta conformidad con la Carta. Esto constituye una nueva confirmación de que precisamente observando estrictamente la Carta la Organización de las Naciones Unidas puede realzar seriamente la eficacia del Consejo de Seguridad y, por consiguiente, de la Organización de las Naciones Unidas en su totalidad con respecto a toda acción a favor del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y ello no sólo mediante la creación y el envío de misiones especiales del Consejo de Seguridad al lugar donde se haya cometido una agresión, sino también creando y utilizando contingentes armados, de conformidad con la Carta.

129. La misión Especial ha presentado al Consejo un informe completo y circunstanciado. El Consejo debe expresar su reconocimiento a la Misión por el trabajo considerable e importante — y se puede incluso decir de significación histórica — que ha efectuado, Misión que integraban los representantes de cinco Estados Miembros del Consejo de Seguridad — Zambia, Colombia, Nepal, Polonia y Finlandia — y que representaban, pues, todos los grupos geográficos de las Naciones Unidas.

130. Lo esencial de las conclusiones del informe presentado por la Misión Especial al Consejo de Seguridad se halla en la disposición clara y precisa siguiente:

"La invasión del 22 y 23 de noviembre al territorio de la República de Guinea fue realizada por unidades navales y militares de las fuerzas armadas portuguesas con la cooperación de elementos disidentes guineos procedentes de fuera de la República de Guinea" [S/10009, párr. 41].

131. El hecho de que la Misión Especial del Consejo de Seguridad haya desenmascarado la agresión de Portugal contra Guinea ha tenido por consecuencia unir en un noble impulso de solidaridad fraternal a la abrumadora mayoría de los países africanos. Treinta y siete de esos países enviaron una carta conjunta al Consejo de Seguridad en la cual pedían que se condenara firmemente ese acto de agresión y se adoptaran medidas estrictas contra el agresor [S/10002 y Add.1]. Un gran número de delegaciones de países de África y Asia han expresado el deseo de participar en la discusión de esta importante cuestión en el Consejo de Seguridad y en la condenación de la agresión.

132. Sobre el particular, debemos también señalar que el África expresa con razón su decepción y su descontento con respecto a la ineficacia y la incapacidad de las Naciones Unidas y en particular del Consejo de Seguridad para prestar una rápida ayuda militar a las víctimas de la agresión a fin de proteger a un débil país Miembro de las Naciones Unidas contra la amenaza de una agresión imperialista. El Consejo de Seguridad y las Naciones

³ Publicado ulteriormente como documento S/10032.

Unidas en su totalidad deben, pues, extraer las serias conclusiones correspondientes y adoptar inmediatamente medidas para acrecentar su eficacia en el mantenimiento de la paz internacional y la garantía de la seguridad de los pueblos.

133. Con respecto a esto, es también oportuno llamar la atención sobre el hecho de que en la Primera Comisión, en este período de sesiones conmemorativo de la Asamblea General, se ha elaborado largamente un documento sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional. Es indispensable que ese trabajo sea rápidamente terminado y que aquellos que ponen un freno a su realización dejen de entorpecer la preparación y la adopción por la Asamblea General de una decisión relativa a esta importantísima cuestión, la del fortalecimiento de la seguridad internacional, cuestión en la que están interesados todos los Estados pacíficos Miembros de las Naciones Unidas, todos los Estados del mundo.

134. Los datos contenidos en el informe de la Misión Especial del Consejo de Seguridad en lo concerniente a las características de las naves de desembarco utilizadas por los colonialistas portugueses así como otros hechos incluidos en el informe demuestran claramente que las fuerzas armadas portuguesas y los mercenarios portugueses que atacaron el Estado soberano de Guinea tenían a su disposición armas provenientes de los arsenales de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Este aspecto de la agresión portuguesa contra un Estado africano no se puede pasar en silencio en el Consejo de Seguridad. Han llamado la atención sobre él una serie de representantes de países africanos que hablaron en las sesiones del Consejo de Seguridad.

135. La agresión imperialista contra Guinea demuestra en forma elocuente la urgente necesidad de poner fin completamente lo antes posible a los regímenes coloniales y racistas y conjurar la amenaza del colonialismo para la paz y la seguridad de los pueblos africanos. Es más evidente que nunca que mientras en el continente africano exista un solo régimen colonial, una sola plaza de armas colonial, mientras todas las tropas no hayan sido retiradas de la región y todas las bases militares de los colonialistas no hayan sido eliminadas, la existencia y el desarrollo pacíficos y libres de los Estados africanos estarán en peligro.

136. A este respecto, descarta citar el párrafo siguiente tomado de la declaración de los participantes en la Conferencia del Comité Político Consultivo de los Estados miembros del Tratado de Varsovia, declaración relativa a la agresión de los colonialistas contra la República de Guinea y donde se halla claramente formulada la posición de los países socialistas con respecto a dicha cuestión:

“Los participantes en la Conferencia condenan enérgicamente la agresión perpetrada contra la República de Guinea así como los otros actos criminales de los imperialistas y neocolonialistas. Reafirman su solidaridad con el pueblo guineo y con todos los pueblos africanos en su justa lucha por la libertad y el progreso y por la aplicación integral de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la concesión de la independen-

cia a los países y pueblos coloniales. En la lucha por su liberación, los pueblos de Africa pueden seguir contando, como hasta ahora, con una ayuda de parte de los Estados socialistas”⁴.

Esta declaración ha sido firmada por los dirigentes de la República Popular de Bulgaria, la República Popular Húngara, la República Democrática Alemana, la República Popular Polaca, la República Socialista de Rumania, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la República Socialista Checoslovaca.

137. El fondo de la cuestión que el Consejo de Seguridad examina ahora es incontrovertible. El hecho de la agresión criminal de Portugal contra la República de Guinea ha sido probado por un informe oficial presentado por la Misión Especial del Consejo de Seguridad que se trasladó a la República de Guinea. El Consejo de Seguridad ha tomado ya medidas para detener la agresión portuguesa contra Guinea. Ahora, el deber del Consejo de Seguridad es adoptar medidas decisivas contra los agresores portugueses.

138. Al apoyar la justa demanda de la República de Guinea y de muchos otros Estados africanos y asiáticos, la delegación soviética insiste en que la decisión que debe adoptar el Consejo de Seguridad incluya una disposición inequívoca y precisa que condene resueltamente los actos agresivos del Gobierno de Portugal contra la República de Guinea.

139. La Unión Soviética insiste en que se adopte una decisión por la que se apliquen contra Portugal y a título de medidas urgentes y prioritarias las sanciones previstas en el Artículo 41 de la Carta a raíz de la agresión cometida por ese país contra la República de Guinea. Concretamente, estimamos que el Consejo de Seguridad debe adoptar contra Portugal medidas tales como la interrupción completa de las relaciones económicas y las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telefónicas, radioeléctricas y otros medios de comunicación, así como la ruptura total de las relaciones diplomáticas. Una acción de tal índole por parte del Consejo de Seguridad concordará enteramente con la Carta y con sus disposiciones aplicables a todo agresor.

140. La Unión Soviética estima que si esas medidas, previstas en el Artículo 41 de la Carta de las Naciones Unidas, no diesen los resultados esperados, y si los actos de agresión por parte de Portugal contra los Estados africanos continuasen será absolutamente necesario tomar contra Portugal las medidas previstas en el Artículo 42 de la Carta, a saber: “demostraciones, bloqueos y otras operaciones ejecutadas por fuerzas aéreas, navales o terrestres de Miembros de las Naciones Unidas.”

141. La delegación soviética apoya también resueltamente la justa demanda de los Estados africanos tendiente a que el Consejo de Seguridad adopte una decisión que obligue a Portugal a pagar a la República de Guinea una indemnización por los daños materiales causados a esa República. Al adoptar tal decisión, el Consejo de Seguri-

⁴ *Ibid.*

dad, como órgano principal de las Naciones Unidas responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, habrá cumplido su deber en lo concerniente a la defensa de un Estado soberano, Miembro de las Naciones Unidas — la República de Guinea —, habrá tomado medidas para castigar al agresor imperialista, habrá dado la adecuada repulsa a los colonialistas y habrá ayudado a reforzar la libertad, la independencia y la seguridad de los Estados africanos.

142. El deber del Consejo de Seguridad es tomar inmediatamente medidas eficaces en ese sentido.

143. En mi carácter de PRESIDENTE debo decir que la lista de oradores ha quedado agotada. Si ningún otro

miembro del Consejo de Seguridad o ningún otro de los representantes que han sido invitados a participar en el debate sobre esta cuestión pide la palabra, estimo que podemos levantar la sesión.

144. De conformidad con las consultas celebradas con los miembros del Consejo, la próxima sesión, para proseguir el examen de esta cuestión, tendrá lugar el lunes 7 de diciembre, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous aux Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
